



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0943

NEUQUÉN, 06 JUN 1994

Y I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 780-M-94 MESE, originada en el Informe N° 238 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que contemple el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y la señora RUIZ ROSA, L.P. N° 40584/9, para desempeñarse en la Dirección General de Talleres, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01-05-94 al 30-06-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por Nota N° 024/94 el Director General de Talleres y Parque Automotor, informa que la Licenciada ROSA RUIZ es analista en sistemas y deberá implementar sistemas administrativos y programación de computadora del área a su cargo, como así también prestará sus servicios en otras dependencias de la Subsecretaría donde exista la necesidad de sistematizar distintas tareas, motivo por el cual es que solicita la aprobación del contrato de la nombrada a partir del 01-05-94;


Que a fs. R-3 el Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas requiere la renovación del contrato de la agente RUIZ, hasta el 30-06-94, contándose con la intervención del Secretario de Obras y Servicios Públicos dando el V° B° a lo requerido;

Que a fs. 9 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 3595/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre este Municipio y la señora RUIZ ROSA, D.N.I. N° ///////////
12.719.475, Clase 1958, L.P. N° 40584/9, a partir del 01-05-94 al 30-06-94, por un
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

monto de PESOS UN MIL NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.098,47.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección General de Talleres, Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en base a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos según Informe N° 238 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 780-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ////////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y
----- Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén